



IIRSA NORTE



cell: 976206668

Piura, 25 de Mayo del 2012

**Carta Nº 288-GO&M-VARIOS**

**CARGO**

**JOSE IVAN MAYANGA SANDOVAL**

Centro Poblado Querpon Olmos

Asunto : **Reclamo registrado en el Centro de Operación de Tránsito (COT)**

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a usted, con la finalidad de hacerle llegar nuestro cordial saludo y a la vez manifestarle que hemos tomado conocimiento de su reclamo registrado mediante la Central de Operación de Tránsito (COT), referente a la ruptura de su parabrisas por el supuesto impacto de una piedra proveniente de la ejecución de nuestras actividades de mantenimiento.

Sobre el particular, informamos que todos los trabajos de Rehabilitación, Mantenimiento y Operación de la carretera que comprende toda la vía desde el puerto de Paita hasta el puerto de Yurimaguas (955 Km aprox.), vienen siendo ejecutados por Concesionaria IIRSA Norte S.A., desde el 12 de Abril del 2006, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Concesión firmado con el Estado Peruano, representado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).

Con relación a su reclamo le comunicamos que hemos realizado las averiguaciones que el caso amerita, encontrándonos que no hubo ninguna cuadrilla de trabajadores realizando labores de mantenimiento en el sector ni durante el día en que ocurrió el daño. En ese sentido no existe pues, una conexión causal entre un acto ocasionado por nuestra representa y el daño ocurrido a su vehículo, el cual lamentamos. En ese contexto, lamentamos informarle que declaramos su reclamo improcedente en tanto que no existe conexión entre los hechos expuestos como fundamento del mismo y su petición.

Finalmente, agradecemos su colaboración y le informamos que siempre los tomamos en consideración a fin de brindarles un servicio acorde con sus expectativas. Asimismo, lo invitamos a visitar nuestra página [www.iirsanorte.com.pe](http://www.iirsanorte.com.pe) en donde encontrará información sobre la Concesionaria IIRSA Norte y sus beneficios e informarle que contamos con nuestra Centro de Operación de Tránsito-COT 073 323204, que brinda atención las 24 horas los 365 días al año.

Sin otro particular.

**ANTONIO REYES GUTIÉRREZ**

Concesionaria IIRSA Norte S.A.

CC: Archivo

*Iran Mayanga S.  
DNE 4112 7104  
29.05.12*